



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre modificación de jornada de personal eventual al servicio de los grupos parlamentarios.

1122

RÉGIMEN INTERNO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA SOBRE MODIFICACIÓN DE JORNADA DE PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3.b) del Estatuto del Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 31 de marzo de 2021, y en el acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de La Rioja, de fecha 16 de enero de 2023, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 1 de enero de 2025, lo siguiente:

Modificar, a propuesta de D.^a Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida de esta Cámara, el régimen de jornada de los asesores de dicho grupo en los siguientes términos:

D. Andrés Molina Escalada cesa como asesor a media jornada, pasando a ser nombrado asesor a jornada completa.

D. Álvaro Villar Calvo cesa como asesor a jornada completa, pasando a ser nombrado asesor a media jornada.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de diciembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40